

## LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1º y 2º de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, N° 7319, publicada en La Gaceta N°. 237 del 10 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i) 10, 11 y 16 del Reglamento de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de junio de 1993;

### CONSIDERANDO

- I. Que la Defensoría de los Habitantes de la República, recibió una convocatoria para participar en el primer curso de formación sobre "Derechos Humanos y Empresas" en el marco del fortalecimiento de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) impartido por el Instituto Danés de Derechos Humanos (DIHR por sus siglas en inglés) en calidad de ejecutores del Proyecto de la Unión Europea para la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI por sus siglas en inglés).
- II. Que para participar en el curso indicado, se realizó una convocatoria institucional interna resultando seleccionado el profesional de defensa, Alexander Chacón Valverde, funcionario de la Dirección de Control de Gestión Administrativa.
- III. Que dicho curso se desarrolla en tres fases: 1). formación virtual; 2). formación presencial; y; 3) elaboración de la propuesta de proyecto. Al respecto, la formación virtual fue completada satisfactoriamente por el señor Chacón; por tal motivo, fue seleccionado para participar en la segunda fase presencial a realizarse del 6 al 8 de junio de 2018 en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.
- IV. Que dicho encuentro contará con la participación de funcionarios y funcionarias de las INDH que forman parte de la Red de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI por sus siglas en inglés) del Continente Americano.
- V. Que la participación de la Defensoría en dicha actividad es relevante en el marco internacional y se ajusta al proceso de fortalecimiento de las relaciones internacionales para sumar esfuerzos en la promoción y divulgación de los derechos humanos.
- VI. Que para atender lo indicado el Defensor de los Habitantes en funciones, Juan Manuel Cordero González, autoriza la participación del licenciado Alexander Chacón Valverde, cédula 1-0826-0462, Profesional de Defensa de la Dirección de Control de Gestión Administrativa.
- VII. Que en esta oportunidad con los fondos del Proyecto para el Fortalecimiento de las INDH de la Unión Europea bajo la coordinación del DIHR, se cubren los gastos de participación correspondientes al boleto aéreo, hospedaje con desayuno, alimentación y traslados internos. Dado el caso, con presupuesto propio de la DHR se autoriza cubrir el seguro de viaje y el tiempo de alimentación que eventualmente no sea cubierto por la organización; así como, posibles gastos menores según lo autoriza la normativa vigente.
- VIII. Que el funcionario Chacón Valverde estará saliendo del país el 5 de junio y regresará el 9 de junio de 2018.

**POR LO TANTO,  
ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar al licenciado Alexander Chacón Valverde, cédula 1-0826-0462, Profesional de Defensa de la Dirección de Control de Gestión Administrativa para participar en el primer curso de formación sobre "Derechos Humanos y empresas a celebrarse del 6 al 8 de junio de 2018 en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

**SEGUNDO.** Con fondos del Proyecto para el Fortalecimiento de las INDH de la Unión Europea bajo la coordinación del DIHR, se cubren los gastos de participación correspondientes al boleto aéreo, hospedaje con desayuno, alimentación y traslados internos. Dado el caso, con presupuesto propio de la DHR se autoriza a cubrir el seguro de viaje, y el tiempo de alimentación que eventualmente no sea cubierto por la organización; así como, posibles gastos menores según lo autoriza la normativa vigente.

**TERCERO.** El señor Chacón estará saliendo del país el 5 de junio y regresará el 9 de junio de 2018.

**Comuníquese.** Dado en San José, a las 16:00 horas del 1 de junio de 2018. Juan Manuel Cordero González, Defensor de los Habitantes en funciones.

